

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 006 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:24/11/2023

## ESTADO No. 191

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500620160056500	Ordinario	ALBA INES SUAREZ VALLEJO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. fecha el 22 de abril de 2024 a la hora de las 2:30 PM, para resolver eventual reconstrucción de la audiencia del 11 de septiembre de 2020 y sentencia (AJ)	23/11/2023		
76001310500620200029000	Ordinario	JAMES ADOLFO LOZANO DURAN	COLPENSIONES - PROTECCION SA	Auto ordena archivo OBS. aprueba liquidación de costas y archivo (AJ)	23/11/2023		
76001310500620200045400	Ordinario	XIMENA ROJAS ALVAREZ	INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS S.A. -INFIN S.A	Auto ordena archivo OBS. aprueba liquidación de costas y archiva el proceso (AJ)	23/11/2023		
76001310500620230005600	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CAYCEDO ROSALES	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha y hora para la celebración de la audiencia de tramite y juzgamiento el día Seis (06) de diciembre de 2023 a las 08:30 a.m. - DS	23/11/2023		
76001310500620230029500	Ejecutivo	JUAN GABRIEL BERON ZEA	COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. REPONER para modificar Interlocutorio No.1696 para en su lugar LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO - DS	23/11/2023		
76001310500620230047700	Ejecutivo	FREDY LOZADA	MAPFRE COLOMBIA SEGUROS S.A	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía ejecutiva laboral por las obligaciones a las que se condenó - DS	23/11/2023		
76001310500620230049000	Ejecutivo	MANUEL SALVADOR MUÑOZ DE LA CRUZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía ejecutiva laboral por las sumas de dinero a las que se condenó - DS	23/11/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/11/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL

Secretario

Firmado Por:

**Christian Andres Rosales Carvajal**

**Secretario**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 006**

**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fa555bd5fa9d8e558e2ded3c1b4716582a557b9a61f180d7f578643aea17bc6**

Documento generado en 23/11/2023 05:28:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**